



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000570-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno exhortándole a destinar a la Comunidad al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas previstas en el Acuerdo de Gobierno para revertir la despoblación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

#### ANTECEDENTES

El "Acuerdo de Gobierno" suscrito a nivel nacional entre PSOE y UNIDAS PODEMOS que sirve de sustento a su autodenominada "Coalición Progresista" para conformar el Gobierno de España contempla en su octavo punto el compromiso de "revertir la despoblación" con un "apoyo decidido a la llamada España Vacía".

El Acuerdo compromete diferentes medidas, repartidas en tres grandes bloques, que se enmarcan en el desarrollo de la altamente reclamada "Estrategia Nacional frente al reto demográfico, de lucha contra la despoblación, de conectividad y de apoyo a la población joven", la "creación de oficinas de despoblación en al menos 20 comarcas rurales que requieran una intervención urgente" y distintas "medidas para la sostenibilidad del medio rural".



Castilla y León es una Comunidad de extenso territorio y baja densidad demográfica, con características de ruralidad, dispersión y envejecimiento poblacional, que la hacen indiscutible acreedora de una atención especial y diferenciada por parte del Gobierno de la Nación.

La Consejería de la Presidencia, en su compromiso para atender el reto demográfico en nuestra Comunidad, destina una partida de fondos a las Entidades Locales lo que permite contratar personal para prestar servicios a sus vecinos a la vez que fijar población en sus localidades.

A falta de conocer la concreción final de la implantación y el desarrollo de las medidas que se infieren del mencionado "Acuerdo de Gobierno", se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, exhortándole a destinar a la Comunidad Autónoma, en atención a sus especiales características demográficas, al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas para revertir la despoblación contempladas en su Acuerdo de Gobierno".**

Valladolid, 6 de marzo de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano